

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 12-02-712B-629-0014-2001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Crotales para ganado vacuno y ovino-caprino por lotes.

b) División por lotes: 2 lotes.

c) Lugar de ejecución: Se especifica en pliego de características.

d) Plazo de ejecución: Se especifica en pliego de características técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 81.500.000 pesetas (489.824,86 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación de cada lote.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación de cada lote.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 38 26 57

e) Telefax: 924 38 29 35

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 7 de junio de 2001.

b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n., 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

b) Domicilio: Avda. de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Siguiente reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

e) Hora: Sin determinar.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Los pliegos se hayan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 17 de abril de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 30-8-99, D.O.E. n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

CORRECCION de errores del Anuncio de 23 de marzo de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Badajoz.

Advertido error de omisión en el Anuncio de 23 de marzo de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Badajoz, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 41, de 7 de abril de 2001, se procede a efectuar su oportuna rectificación.

En la página 3644, columna primera, en el cuerpo del anuncio, en las líneas 4 y 5, donde dice:

«...Deslinde de la Cañada Real de Sancha Brava, en el término municipal de Badajoz...»

Debe decir:

«...Deslinde de la Cañada Real de Sancha Brava, Tramo: parte rústica entre el Vado del Moro (margen derecha del Guadiana) y el Descansadero de Palacitos, en el término municipal de Badajoz...»

ANUNCIO de 23 de marzo de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de Deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Campanario.

Clasificada por O.M. de 23-4-1959 (B.O.E. de 18-5-1959) y acordado por esta Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 22 de marzo de 2001, el inicio del Deslinde de la Cañada Real Leonesa, en el término municipal de Campanario (Badajoz), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71 de 24-3-1995) y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14-3-2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11 horas del día 4 de junio del presente año, junto al puente situado en el P.K. 24 de la carretera de Campanario al Pantano de Orellana.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como representante de la Administración el Técnico D. Juan Manuel Llanes Borrero.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 23 de marzo de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de Deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Campanario.

Clasificada por O.M. de 23-4-1959 (B.O.E. de 18-5-1959) y acordado por esta Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 22 de marzo de

2001, el inicio del Deslinde de la Vereda de la Carretera de Villanueva y Camino de Cabeza del Buey, tramo desde el límite del término municipal de La Coronada hasta la finca Zanjarón, en el término municipal de Campanario (Badajoz), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24-3-1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14-3-2000), se hace público para general conocimiento que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11 horas del día 21 de mayo del presente año, junto al Parque de la Laguna en el casco urbano de Campanario.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como representante de la Administración el Técnico D. Gregorio Salcedo Madero.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 23 de marzo de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de Deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Malpartida de Plasencia.

Clasificada por O.M. de 24-5-1960 (B.O.E. de 9-6-1960) y acordado por esta Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 22 de marzo de 2001, el inicio del Deslinde del Cordel de Navalmoral, en el término municipal de Malpartida de Plasencia (Cáceres), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71 de 24-3-1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14-3-2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11 horas del día 24 de mayo del presente año, entre el P.K. 29 y 30 de la carretera de Navalmoral de la Mata a Malpartida de Plasencia, en el Puente de la Bazagona.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como representante de la Administración el Técnico D. Luis Toro Gómez.